

CIRCULAR 1041.2026.03

Barrancabermeja D.E (Santander), 18 de Marzo de 2026

PARA : FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LAS SEDES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA

ASUNTO : MODIFICACIÓN TRANSITORIA Y PROVISIONAL DEL HORARIO LABORAL DE LA E.S.E. BARRANCABERMEJA (RECONOCIMIENTO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DEL HOMBRE)

En cumplimiento a lo pactado en el Acuerdo de Negociación Colectiva, establecido en la Resolución No. 399 del 26 de diciembre de 2024, se estableció específicamente en el artículo 59, que *"...En la fecha programada como Día Internacional de la Mujer de cada año, la ESEB realizará un reconocimiento público y entregará en especie un reconocimiento simbólico en conmemoración a ese día."*

Así mismo, para la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, este reconocimiento debe hacerse igualmente extensivo, a los servidores públicos hombres, en conmemoración de su día, como una expresión de equidad y reconocimiento institucional.

En virtud de lo anterior, se ha dispuesto otorgar la **Jornada de la tarde libre** a los servidores públicos (*mujeres y hombres*) de la entidad, tanto del área administrativa como asistencial, en conmemoración y reconocimiento a dichas fechas. Por lo tanto el horario laboral para el día 20 de Marzo de 2026 será el siguiente:

SEDE ADMINISTRATIVA	
DIA	HORARIO
VIERNES 20 DE MARZO DE 2026	7:00 A.M. a 12:00 M.
SEDES OPERATIVAS URBANAS	
DIA	HORARIO
VIERNES 20 DE MARZO DE 2026	6:00 A.M. a 11:00 A.M.
SEDES OPERATIVAS RURALES	
DIA	HORARIO
VIERNES 20 DE MARZO DE 2026	7:00 A.M. a 12:00 M.

Queda excluido de la presente modificación de horario el personal que presta sus servicios profesionales en el servicio de urgencias de la E.S.E BARRANCABERMEJA, el cual seguirá con el horario y los turnos establecidos normalmente para ellos.

Atentamente;



ADRIAN RICARDO AMAYA POSADA
Profesional Especializado Recurso Humano